



ACLARACIÓN Y RECTIFICACIÓN

Advertido error en varios informes técnicos y en el acta de la Mesa de la apertura del sobre 3 y en el acta de propuesta de adjudicación en *DONDE DICE que el importe es de 52.865,00 € más IVA, DEBE DECIR* importe de **52.895,00 €** más IVA., tal y como consta en el apartado SEGUNDO del Decreto nº 149, de 11 de enero de 2017, por el que se resuelve adjudicar el contrato de la obra de reparación y eliminación de fugas en el depósito de las Contiendas a la empresa GESTIÓN ESTUDIOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. (GEOPSA) y que a continuación se reproduce:

***SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato de la obra de reparación y eliminación de fugas en el depósito de las Contiendas a la empresa GESTIÓN ESTUDIOS OBRAS Y PROYECTOS S.A. (GEOPSA) con CIF (...) y domicilio en (...) por importe de 52.895,00 € más IVA 11.107,95 € que asciende a un importe total de 64.002,95 € y una ampliación del plazo de garantía de 24 meses"*

Y considerando lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el que se dispone que las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos y, entendiéndose por error las simples equivocaciones de nombres, fechas, operaciones aritméticas y transcripción de documentos, como es en este caso, resulta necesario corregir el citado error aritmético. Además, tal y como ha señalado la jurisprudencia y la doctrina, en este supuesto el error es palpable, ostensible, manifiesto e indiscutible,

Ha sido subsanada dicha diferencia de 30 euros, y así consta en el expediente, en:

- Informe estimación baja de GEOPSA, de 17 de enero de 2017
- Informe propuesta de adjudicación, de 17 de enero de 2017
- Acta apertura sobre 3 y propuesta de adjudicación.

Valladolid, 20 de enero de 2017
LA JEFA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD,
M^a Ángeles Martín González